

Señora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada ***Envase de Barrera Contra la Humedad.***

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 11353 del 16 de julio de 2021.

Expediente No. NC2019/0006426

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **UPL Ltd**, doy respuesta al Oficio No. 11353 del 16 de julio de 2021, en los siguientes términos:

1. Examen de Patentabilidad:

La divulgación del documento US5827586A (Doc. 1) se refiere a una película de resina de PVA parcialmente saponificado como una película soluble en agua combinada con una película de resina de copolímero de etileno alcohol vinílico con una capa de aluminio depositado por vapor. En el Doc. 1, no se enseña la incorporación del segundo polímero termoplástico, pero se enseña el laminado formado a partir de una película de resina de copolímero de etileno alcohol vinílico y nailon (Ejemplo 3).

En el Doc. 1, se enseñan laminados que comprenden una película de copolímero de etilvinilacetato (Ejemplo 4), es decir, una película de resina de PVA, una resina de copolímero de etileno alcohol vinílico con una capa de aluminio depositado por vapor. En otras palabras, en el Doc. 1, el compuesto secundario tiene dos capas. En este, no se propone en ningún momento emplear un laminado de tres capas o un laminado de cuatro capas.

En el Doc. 1, no se divulga una bolsa de laminado específica con un laminado de compuesto de envase secundario de PET-papel de aluminio-PET/LDPE. Además, no existe motivación alguna que lleve al experto en la materia al envase reivindicado.

Se hace referencia a las páginas 21-22 del ejemplo comparativo 2 de la presente invención, que se repite a continuación.

Ejemplo comparativo 2:

La bolsa de tres laminados de PET (24 µ) // papel de aluminio (9 µ) // LDPE (100 µ), junto con la capa de envasado primario de PVA, se utilizó para envasar una formulación de fluidos secos de 97 % de acefato disponible en UPL Ltd. En la muestra comparativa, la bolsa de laminado triple se reemplazó con un laminado que comprendía una capa de polietileno/EVOH sin una capa metálica.

N.º sr.	Parámetros	Requisitos	Resultados iniciales	Después de 28 días	
				PE/EVOH	Bolsa de película de barrera alta
1	Descripción	El material deberá estar en forma de gránulos fluidos de color blanco a blanquecino, exentos de materias extrañas.	Conforme	Conforme	Conforme
2	Ensayo de acefato	Mín. de 97,0 %	97,32	96,5	96,9
3	PH (Sol. acu. 1 %)	3,5 a 4,5	4,42	3,60	3,44
4	Material no soluble en agua	1,0 Máx.	0,22	0,24	0,24
5	Prueba de tamizado húmedo en un tamiz de 75 micrómetros (BSS 200)	99,0 Min	99,91	99,9	99,91
6	Contenido de la mezcla	--	0,19	0,21	0,20

Se descubrió una reducción del 0,84 % en el porcentaje de ingrediente activo de acefato en la bolsa de PE/EvOH (etileno alcohol vinílico), mientras solo aproximadamente una degradación del 0,43 % en el contenido de acefato en la bolsa de laminado triple de la invención. La bolsa de PE/EvOH, sin la capa metálica, también produjo un olor altamente corrosivo generado en la bolsa. Es decir, la degradación del ingrediente active de acefato era más alta en la bolsa de PE/EvOH (etileno alcohol vinílico) que en la bolsa de laminado triple de la presente invención.

Caso de referencia: un pequeño nivel inventivo constituye un paso adelante, puede resultar ser una buena materia objeto de patente.

En el caso Canadian General Electric Co. Ltd., contra Fada Radio Ltd. A.I.R., 1930. PC.I., se sostuvo que, bajo la ley general de patentes, una invención, que consiste en un pequeño nivel inventivo, pero teniendo en cuenta las condiciones de la técnica, constituye un paso

adelante, puede ser una buena materia objeto para una patente [del Manual de la Oficina de Patentes, Tercera Edición, 2008, página 36].

Se expone que en el documento no se enseña ni tan siquiera se propone que existan los componentes del envase de acuerdo con la presente invención. Por lo tanto, la presente invención reivindicada presenta nivel inventivo sobre el documento citado.

El examinador comenta lo siguiente: "(...) la reivindicación no limita que el producto que se quiere proteger con el envase sea acefato. Como tal, el Doc. 1 dice "de acuerdo con la invención de envases para productos químicos peligrosos, especialmente pesticidas" (col. 4, líneas 36 a 43). El experto en la materia sabe que los productos pesticidas son sensibles a la humedad. Como en el caso del acefato, y es evidente que tanto el objetivo del Doc. 1 y el de la presente invención es el de crear un envase que proteja el producto frente a la humedad. Por lo tanto, la solicitud no es novedosa ni presenta nivel inventivo".

Los solicitantes, con el debido respeto, desean expresar su disconformidad. En el Doc. 1, se divulga que los preparados químicos que se van a envasar en el recipiente del Doc. 1 incluyen los de uso agrícola y hortícola, los de uso ganadero y los de uso doméstico, como insecticidas, bactericidas, fungicidas, herbicidas, rodenticidas, reguladores del crecimiento de plantas, repelentes, quimiotaxina, quimiodifusores y similares, así como fertilizantes, detergentes, tintes y otros preparados químicos generales. En primer lugar, el solicitante expone que la lista de posibles preparados químicos en el Doc. 1 es "amplia" y que las enseñanzas son exhaustivas. Se aplican a un gran número de compuestos. Además, el Doc. 1 no especifica ni ejemplifica ningún preparado químico concreto que pueda almacenarse correctamente en el envasado. Por lo tanto, el experto en la materia puede seleccionar el fungicida de una larga lista.

En segundo lugar, no todos los productos pesticidas son igual de propensos a la humedad. Por ejemplo, los pesticidas como clorotalonil, miclobutanil, pendimetalina, triflurarina, avermectina, permetrina, lambda cihalotrina, metomil y piridabeno no son muy sensibles a la humedad ni requieren un envasado especial. Los inventores de la presente invención han identificado una solución para envasar dichos químicos sensibles a la humedad. Se repite que el acefato, O, S-dimetil acetilfosforamidato, es un insecticida vulnerable a la humedad ambiental o a la humedad derivada del material de envasado. Por lo tanto, en la técnica lleva tiempo necesitándose un envasado resistente a la humedad de acefato o formulaciones que contengan acefato.

En Colombia, las directrices establecen que, para poder minimizar la subjetividad y eliminar el riesgo de un análisis retrospectivo ("*a posteriori*"), el examen debe referirse a la invención con la solución de un problema técnico, a través del método "problema solución". Este está formado por las cinco fases siguientes:

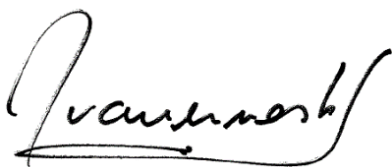
- (i) identificar el estado de la técnica anterior más cercano a la invención reivindicada;
- (ii) determinar la diferencia entre la invención y la técnica anterior más cercana;
- (iii) definir el efecto técnico provocado y atribuible al elemento diferente;
- (iv) deducir el problema técnico objetivo; y
- (v) evaluar si, partiendo de la técnica anterior más cercana y el problema técnico objetivo, la invención reivindicada resultaría evidente para un experto en la materia.

La técnica más cercana identificada es el Doc. 1. La diferencia entre el Doc. 1 y la presente invención es (i) un producto sensible a la humedad envasado que comprende **un producto sensible a la humedad** y (ii) la provisión de un envase secundario hecho de un laminado compuesto que tiene una pluralidad de capas, es decir, **un laminado de tres capas**. El objetivo del Doc. 1 es proporcionar un recipiente de envasado capaz de exhibir la misma función y el mismo efecto que en el tipo de recipiente de envasado doble anterior que incluye bolsas interiores solubles en agua, que pueden producirse usando los mismos materiales de envasado que en el tipo de recipientes directos anteriores para preparados químicos en un proceso de envasado de solo una etapa, y proporcionar una bolsa de envasado, en donde se evita que las bolsas interiores en la bolsa exterior se descoloquen y la bolsa exterior puede funcionar correctamente como bolsa protectora. Se expone que el problema que debe resolver el presente solicitante es el de proporcionar un envase que presente una alta resistencia mecánica y una alta resistencia a la humedad. Esto debe estudiarse, al igual que la invención reivindicada en su conjunto. Esto también es aplicable al documento de la técnica anterior, que debe guardar relación con esta y no ser arbitrario. Por supuesto, la referencia mencionada en particular no divulga las características técnicas esenciales de las reivindicaciones modificadas.

En vista del razonamiento técnico proporcionado anteriormente en el presente, se considera que la materia objeto de las reivindicaciones presenta nivel inventivo.

En vista de todo lo anterior, ruego a usted estudiar nuevamente la solicitud con base en las modificaciones realizadas y proceder de conformidad.

Cordialmente,



Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

BANDEJA DE ENTRADA >

NC2021/0013624 - NC Modificación a las reivindicaciones - Solicitado en Patente
NC2019/0006426

Salir

Datos de la solicitud

Número de solicitud	NC2021/0013624
Referencia	P192756CO
Fecha de radicación	13 oct. 2021
Estado	Presentada

Contacto

Apoderado	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
	79339809	JUAN CARLOS	CUESTA QUINTERO	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)			
Solicitante	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
			UPL LTD	Dirección Física : Agrochemical Plant, Durgachak, Midnapore Dist. West Bengal, Haldia 721 602 (IN)			
Contacto de la solicitud	Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
	79339809	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	CLL 72 # 10 -07 OFC 603	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

1 Solicitud (es)

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Tipo de enlace	Título/Denominación	Fecha de radicación	Estado(s)	Titular
Cerrar						

NC2019/0006426	Patente PCT	Vinculado	ENVASE DE BARRERA CONTRA LA HUMEDAD	19 jun. 2019	Requerimiento de Examen de Fondo	UPL LTD
--------------------------------	-------------	-----------	--	--------------	-------------------------------------	------------

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 018000-910165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

[Política de privacidad](#) | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2021



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2021/0013624

Recibo: 21-105410

Fecha: 13/10/2021

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO

CC: 79.339.809

Pago PSE No: 592273

CUS: 1164338638

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente PCT NC2019/0006426

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 169,680	\$ 169,680
TOTAL					\$ 169,680